



FIRMADO POR

(RÚBRICA) ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
27/06/2023



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA –PRESIDENCIA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES DE PLENO.

Siendo necesario fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, artículos 46 y 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 28 de Abril, artículos 78 y 112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre y constando en el expediente el informe de la Secretaría General de fecha 24 de junio del año en curso.

Se propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias:

- La periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno será mensual, estableciéndose como día de celebración el último jueves de cada mes.

No obstante, ese día podrá ser objeto de alteración cuando las circunstancias concurrentes así lo exijan, en cuyo caso, se determinará la correspondiente fecha, en los términos previstos en el artículo 40 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena.

SEGUNDO: Para las sesiones extraordinarias de Pleno se estará a lo que disponga la legislación vigente.

En Cartagena a la fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.= Noelia M^a Arroyo Hernández.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/06/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LP9D TZJM FLLJ LHY4

PROPUESTA PERIODIC PLENO - SEFYCU 2690359

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1